



Acta N° 35-10 Consejo de Reparaciones

A las 2:30 p.m. del día 30 de junio de 2010, en la sede del Consejo de Reparaciones, se reunieron sus integrantes, designados por Resoluciones Ministeriales N° 373-2006-PCM del 19 de octubre de 2006 y N° 068-2009-PCM del 11 de febrero de 2009, con la asistencia de los señores Consejeros Ramón Barúa Alzamora, Pilar Coll Torrente, Rafael Goto Silva y Juan Fernández Dávila. Los señores Consejeros Sofía Macher Batanero y Luzmila Chiricente Mahuanca justificaron su inasistencia. El señor Jairo Rivas Beloso participó en calidad de Secretario Técnico del Consejo de Reparaciones.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se aprobaron las Actas N° 30 y N° 31 de la sesión del 2 de junio de 2010, N° 32 de la sesión del 9 de junio de 2010, N° 33 de la sesión del 16 de junio, y N° 34 de la sesión del 23 de junio.

II. DESPACHO

No hubo.

III. SOLICITUDES DE FIRMA DE CONVENIOS

El Secretario Técnico informó que, como parte de la convocatoria a los gobiernos locales para el apoyo en la implementación del RUV, las siguientes instituciones han respondido favorablemente, ofreciendo apoyar el registro de víctimas de la violencia en sus respectivas localidades:

- Municipalidad Distrital de Ayahuanco (Huanta – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Huambalpa (Vilcashuamán – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Vischongo (Vilcashuamán – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Concepción (Vilcashuamán – Ayacucho)

Pasó a la Orden del Día (01)

IV. INFORMES

A. De los integrantes del Consejo

La Consejera Pilar Coll informó que participó en la reunión nacional del Movimiento Ciudadano "Para que no se repita" a la cual asistieron representantes de instituciones y organizaciones de afectados de diversos lugares del país. Señaló que en dicha reunión los participantes expresaron su preocupación por las limitaciones al avance del RUV, y precisaron que la atención a las reparaciones debiera ser planteada como prioridad en los próximos procesos electorales. También comentó que en el informe presentado en esta reunión por un representante de la Defensoría del Pueblo se reconoció positivamente el trabajo del Consejo de Reparaciones.

A partir de lo planteado en este informe, el Consejero Ramón Barúa expresó la necesidad de presentar públicamente los avances y resultados del trabajo efectuado por el Consejo de Reparaciones, de modo que la implementación de los diversos programas de reparación sea asumida como un compromiso por el

Acta N° 35-10 Consejo de Reparaciones

futuro gobierno. Los señores Consejeros mostraron su acuerdo con dicha reflexión, expresando la necesidad de impulsar el debate de este tema como parte de la agenda en el proceso electoral que se avecina. Asimismo, expresaron que esta iniciativa debe incluir el señalamiento de la responsabilidad de las autoridades gubernamentales en la definición de la modalidad que tendrán las reparaciones económicas.

B. Otros informes

Presupuesto institucional 2010

El Secretario Técnico informó sobre dos situaciones que en las últimas semanas han afectado la ejecución del presupuesto institucional 2010:

- La primera situación se originó al advertir que se habían retirado S/. 131,000 de la cuenta Servicios Diversos. Solicitada la explicación correspondiente, la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros informó que dicha operación había sido dispuesta por el titular del sector para financiar la incorporación de distritos de Huancavelica y Cusco en el Programa Juntos. Como consecuencia de esta decisión, la institución se quedó sin fondos para pagar los gastos previstos para el mes de junio (personal contratado por orden de servicios y campañas de registro en Cusco y Leoncio Prado). Frente a ello, se informó al Secretario General sobre el problema generado, y se logró que la PCM transfiriera S/. 87,500 para cubrir los gastos previstos durante el mes.
- La segunda situación se origina con el Decreto de Urgencia N° 037-2010, promulgado por el gobierno para garantizar las metas fiscales establecidas para este año. Entre las medidas dictadas se prohíbe la transferencia de fondos de y hacia la cuenta Servicios Diversos. Con ello se impide el movimiento que se pretendía efectuar de saldos existentes en la cuenta CAS (no ejecutados por no contar con autorización para la contratación de personal) hacia la cuenta Servicios Diversos para financiar la ejecución de campañas de registro en Apurímac, Huancavelica, Cusco, Huánuco y San Martín. Esto obligó a la suspensión temporal de las actividades ya planificadas. Luego de informar de esta situación al Secretario General, se realizó y envió una proyección de los fondos requeridos en ambas cuentas para determinar saldos en la cuenta CAS (considerando la aprobación paulatina de contratos, según lo informado por el Secretario General) y los requerimientos en la cuenta Servicios Diversos. Posteriormente, considerando el reporte remitido, la Oficina General de Planificación y Presupuesto informó sobre la posibilidad de asignar S/. 490,000 a la cuenta de Servicios Diversos, a cambio de retirar una cantidad similar de la cuenta CAS. La Secretaría Técnica realizó la solicitud en el sentido propuesto, y se está a la espera de la confirmación de esta transferencia presupuestal.

Considerando las situaciones presentadas, el Secretario Técnico informó al Consejo que, dadas las condiciones institucionales al concluir el primer semestre, no será posible cumplir las metas establecidas para el año, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de expedientes, inscripción de casos y entrega de certificados a víctimas individuales. En cambio, con los fondos que se reciban es posible avanzar en forma considerable las campañas de registro en campo.

Acta N° 35-10 Consejo de Reparaciones

Por las razones expuestas, el Secretario Técnico puso en consideración de los señores Consejeros una propuesta de modificación de las metas incluidas en el Plan Operativo Anual. Señaló que las nuevas metas de evaluación e inscripción de víctimas individuales se han estimado teniendo en cuenta la creciente capacidad de evaluación del equipo institucional, asumiendo que se irá completando paulatinamente según lo informado por el Secretario General.

Los señores Consejeros, luego de analizar y debatir en torno a la propuesta presentada por la Secretaría Técnica, adoptaron una decisión.

Pasó a la Orden del Día (02)

Presupuesto institucional 2011

El Secretario Técnico informó que, mediante Memorándum Múltiple N° 027-2010-PCM/OGPP, la OGPP informó el inicio de la programación presupuestal 2011, proceso en el cual se le ha asignado al CR el siguiente techo presupuestal:

Cuenta	Monto S/.
2.3. Bienes y Servicios	2,221,806
2.4. Donaciones y transferencias	699,867
Total	2,921,673

El Secretario Técnico presentó a los señores Consejeros el Anteproyecto formulado, siguiendo el instructivo enviado por la PCM. Este documento fue remitido a la PCM el viernes 25 de junio en cumplimiento del plazo establecido por la OGPP. En resumen, se han previsto las siguientes metas y gastos.

Tarea	Descripción	Meta	Costo
Gestión de la meta	Personal y gastos operativos requeridos para el funcionamiento de la Secretaría Técnica y la realización de las actividades previstas para la elaboración del Registro Único de Víctimas.	---	2,447,946
Registro y evaluación de víctimas individuales	Acopio de información sobre víctimas de la violencia, organización de expedientes, y análisis para determinar la condición de víctima y/o beneficiario.	10,000 personas registradas	331,970
Acreditación, inscripción y certificación de víctimas individuales	Determinación de la condición de víctima y/o beneficiario de las personas que han solicitado su inscripción en el RUV, y entrega de certificados que acreditan la inscripción.	80,000 personas inscritas	141,757
Total			2,921,673

La distribución efectuada permite lo siguiente: a) completar las campañas de registro en las zonas que faltan (Puno, San Martín, Costa Sur, Sierra Lima, Norte) si no se consiguen los fondos este año; b) mantener el equipo de Lima todo el año; c) mantener las oficinas de Ayacucho y Tingo María hasta setiembre, con la posibilidad de cerrarlas antes; d) financiar campañas de entrega de certificados en zonas rurales.

Asimismo, informó que en el Anteproyecto se ha solicitado un adicional de S/. 256,500 para las actividades que se indican en el siguiente cuadro:

Acta Nº 35-10 Consejo de Reparaciones

Tarea	Rubro requerido	Costo
Gestión de la meta	4 Asistentes para EyC 1 Especialista para Archivo	114,000
Registro y evaluación de víctimas individuales	Digitación y digitalización de las fichas de registro	112,500
Acreditación, inscripción y certificación de víctimas individuales	Impresión de certificados y hologramas	30,000
Total		256,500

Estrategias para la distribución de certificados

El Secretario Técnico informó que esta tarea se encuentra fuertemente limitada debido a que no se cuenta con personal dedicado a la misma, por lo que está siendo asumida por el personal existente, aunque no forme parte de sus responsabilidades. En estas circunstancias se continúan desarrollando las siguientes estrategias:

- Entrega en oficinas, a las personas que se acercan a solicitar sus certificados o los de sus familiares.
- Ceremonias públicas, en las que personal del Consejo de Reparaciones entrega certificados a víctimas y familiares en un ámbito territorial determinado. Constituyen también una forma de reparación simbólica.
- Entregas a través de terceros, sean instituciones públicas (Gobiernos Regionales, Municipalidades, Defensoría del Pueblo) o de la sociedad civil (organismos de derechos humanos, organizaciones de afectados), con los cuales se tienen vínculos de colaboración.

Además de estas estrategias, se ha previsto implementar una cuarta estrategia para el segundo semestre del año, y que consiste en la conformación de una red de centros de distribución de certificados a nivel nacional. Para ello, se implementará un procedimiento para solicitar un certificado vía web, correo electrónico o teléfono. Identificada la persona, el certificado será enviado a una institución pública o de la sociedad civil que previamente haya aceptado colaborar con el Consejo con la recepción del certificado, la entrega a la víctima o su familiar, y la posterior devolución del cargo.

Los señores Consejeros expresaron acuerdo con las estrategias planteadas, aunque señalaron también su preocupación por la disminución de la meta prevista para este año. En tal sentido, solicitaron al Secretario Técnico realizar el mayor esfuerzo posible por avanzar lo más que se pueda en esta tarea.

En cuanto a la cuarta estrategia planteada, los señores Consejeros sugirieron que en su implementación se definiera con claridad: a) la relación de instituciones públicas y de la sociedad civil que apoyarán al Consejo en la distribución de certificados; b) la suscripción de un convenio sencillo con estas instituciones donde se precisen las tareas y compromisos; y, c) un procedimiento escrito para el cumplimiento de esta responsabilidad.

Finalmente, el Secretario Técnico informó que el presupuesto del próximo año permitirá implementar una quinta estrategia: la organización de campañas de entrega de certificados en zonas rurales. Ello implica contratar temporalmente personas y financiar su desplazamiento a comunidades y centros poblados en lugares apartados.

Acta N° 35-10 Consejo de Reparaciones

Otros informes

El Secretario Técnico informó lo siguiente:

- Se recibió el "Informe de Auditoría por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009", correspondiente al Proyecto 54375 – Apoyo al Consejo de Reparaciones para su consolidación institucional y el cumplimiento de la primera fase del Registro Único de Víctimas, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dicho informe, elaborado por Portal Vega & Asociados, concluye señalando lo siguiente: "Como resultado de nuestro examen del período 2009 no se han identificado observaciones y/o deficiencias por reportar". Los señores Consejeros encargaron al Secretario Técnico expresar su reconocimiento al equipo de Administración por este resultado.
- El jueves 24 de junio, en una ceremonia realizada en el local de la Asociación Reflexión de Inocentes Liberados, se entregó una placa al Consejo de Reparaciones en reconocimiento a su labor en favor de los derechos humanos.

V. PEDIDOS

Los señores Consejeros solicitaron el apoyo del Secretario Técnico para organizar una reunión con especialistas para discutir la propuesta de procedimiento para la evaluación de casos pendientes por sindicación. Se acordó que dicha reunión se convocara para el miércoles 14 de julio.

VI. ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N° 35-10-01

El Consejo acordó por unanimidad autorizar la suscripción de convenios de cooperación para implementar el registro de víctimas, con las siguientes instituciones:

- Municipalidad Distrital de Ayahuanco (Huanta – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Huambalpa (Vilcashuamán – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Vischongo (Vilcashuamán – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Concepción (Vilcashuamán – Ayacucho)

Acuerdo N° 35-10-02

El Consejo acordó por unanimidad modificar las metas físicas incluidas en el Plan Operativo Anual, según la información indicada en el siguiente cuadro:

N°	Actividad	Meta inicial	Meta modificada
Libro 1			
1	Registro de victimas individuales	20,000 fichas	30,000 fichas
2	Evaluación y Calificación de victimas individuales	60,000 personas	45,000 personas
3	Acreditación de victimas individuales	60,000 personas	45,000 personas

Acta Nº 35-10 Consejo de Reparaciones

Nº	Actividad	Meta inicial	Meta modificada
4	Inscripción en el RUV de víctimas individuales	60,000 personas	45,000 personas
5	Certificación de víctimas individuales	80,000 certificados	20,000 certificados
Libro 2			
6	Registro de centros poblados afectados por la violencia.	200 fichas	200 fichas
7	Evaluación y Calificación de centros poblados afectados por la violencia	150 casos	150 casos
8	Acreditación de beneficiarios colectivos	150 casos	150 casos
9	Inscripción en el RUV de beneficiarios colectivos	150 casos	150 casos
10	Certificación de beneficiarios colectivos	2,000 certificados	2,000 certificados


Para la implementación de este acuerdo, los integrantes del Consejo encargaron al Secretario Técnico elaborar una propuesta de comunicación para informar al Presidente del Consejo de Ministros sobre el cambio decidido, precisando que la modificación se explica por no contar con el equipo de evaluación de expedientes debidamente constituido; dicha comunicación será remitida por vía electrónica a los integrantes del Consejo para su revisión y aprobación. También le encargaron realizar las acciones administrativas necesarias para formalizar la modificación del Plan Operativo Anual.

Asimismo, los señores Consejeros encargaron al Secretario Técnico elaborar, tomando como base la comunicación que se remita al Presidente del Consejo de Ministros, una nota que se publique en la página web institucional informando a la opinión pública sobre las nuevas metas institucionales para el año 2010.

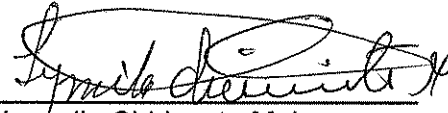
No habiendo otro asunto a tratar, la sesión se levantó a las 3:30 p.m.




Ramón Barúa Alzamora



Pilar Coll Torrehte



Luzmila Chiricente Mahuanca



Juan Fernández Dávila Vélez



Rafael Goto Silva